

EMBARAZO O GESTACIÓN



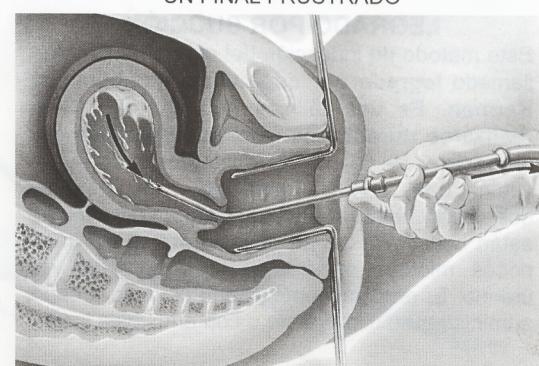
EL ABORTO



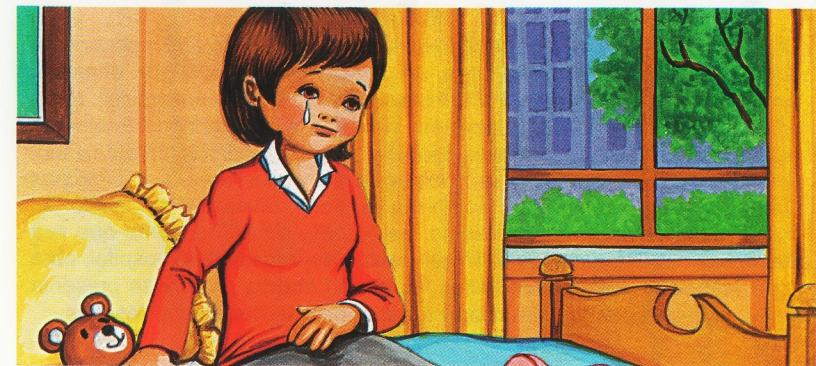
UN FINAL FRUSTRADO



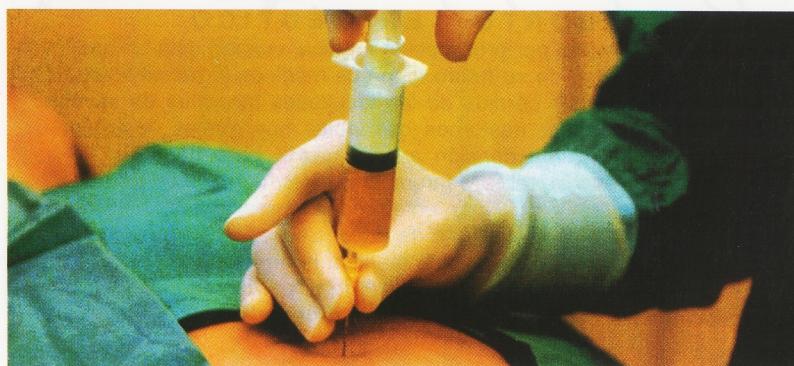
ABORTO INDUCIDO



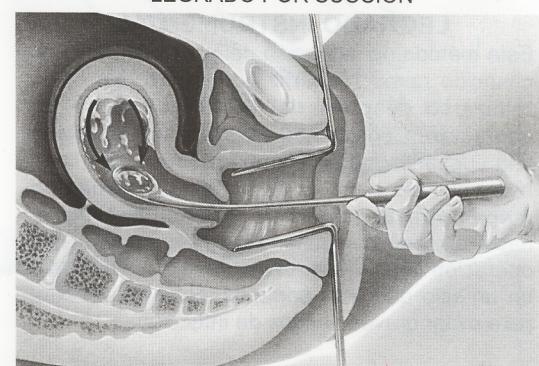
LEGRADO POR SUCCIÓN



ABORTO ESPONTÁNEO



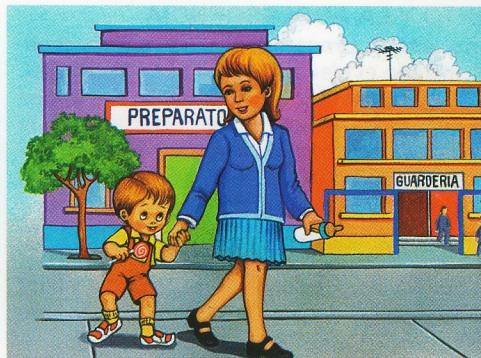
ABORTO TERAPÉUTICO



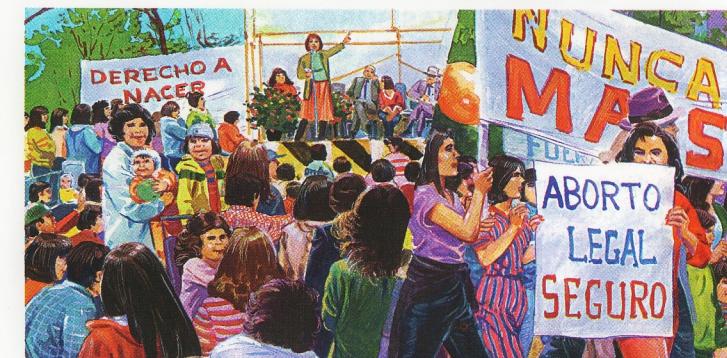
LEGRADO INSTRUMENTAL



PLANTAS ABORTIVAS



EL ABORTO Y LA ADOLESCENCIA



CONTROVERSIAS SOBRE EL ABORTO

UN FINAL FRUSTRADO

Todas las mujeres tienen un instinto maternal, que alcanza un alto nivel de desarrollo, durante el embarazo y la crianza de los hijos. Cuando una mujer sufre un aborto espontáneo o decide interrumpir su embarazo, entra en **conflicto con su instinto maternal**. El aborto espontáneo es muy penoso y **el aborto inducido la hace sentirse muy culpable**. A veces, además de sus propios reproches, enfrenta los de otras personas, y el final frustrado le provoca un sufrimiento tan intenso, que requiere atención psicológica.

LEGRADO POR SUCCIÓN

Este método de inducción del aborto es también llamado **legrado por aspiración** o **método de Karman**. Es una técnica sencilla, que **debe realizarse durante las primeras semanas del embarazo**. Se lleva a cabo introduciendo por la vagina unas cánulas metálicas o de plástico, que llegan hasta el útero o matriz. Las cánulas están conectadas a un aparato que tarda unos pocos minutos en aspirar todo el contenido uterino. El procedimiento puede llevarse a cabo administrando un sedante o con anestesia local.

LEGRADO INSTRUMENTAL

Este método de inducción del aborto es también conocido como **raspado quirúrgico**. **No debe realizarse después del primer trimestre de gestación**. Consiste en introducir por la vagina una cucharilla metálica llamada **legra**, que llega hasta el útero o matriz y, con la cual, el **médico raspa toda la superficie interior del útero**, hasta eliminar completamente el producto. Esta operación **debe efectuarla un médico calificado y en un sitio que esté perfectamente esterilizado**, para evitar graves riesgos de infección.

CONTROVERSIAS SOBRE EL ABORTO

Tanto en los países donde está prohibido el aborto inducido, como en los que es una práctica legal, hay personas que están a favor de éste y personas que están en contra. Las primeras son de la opinión de que **cada mujer tiene el derecho de tomar decisiones sobre lo que pasa en su cuerpo, del que es la única dueña**. Los que están en contra sostienen que **todas las criaturas concebidas tienen el derecho de nacer y que nadie, mucho menos sus propias madres, deben atreverse a quitarles la oportunidad de vivir**. La controversia sobre este tema se fundamenta, en ambos bandos, en argumentos sociales, psicológicos, económicos, de salud, éticos, morales y religiosos.

EL ABORTO

El aborto es la **interrupción del embarazo**, cuando el futuro hijo está apenas en la fase embrionaria, o cuando ya es un feto, pero aún no ha completado su desarrollo.

Existen dos tipos de aborto:

1) **Aborto espontáneo**: Se presenta de manera natural e involuntaria.

2) **Aborto inducido**, que también recibe los nombres de **aborted provocado e interrupción voluntaria del embarazo**.

Esta última clase de aborto se realiza cuando la mujer no desea al hijo que espera, por múltiples razones, por ejemplo, es demasiado joven, no puede mantenerlo o no tiene el apoyo del padre. En algunas partes del mundo, el aborto inducido es legal, por cualquier motivo, pero, en otras, la ley sólo lo permite en casos de **violación, incesto, malformación del feto o riesgos de salud física o mental de la madre o del hijo**. Además del **legrado por succión** y el **legrado instrumental**, de los que se trata en otros cuadros de esta monografía, se puede inducir el aborto de las siguientes maneras:

◆ **Regulación menstrual**: Entre las cuatro y

seis semanas de gestación, se puede realizar una **miniaspiración** del contenido del útero.

◆ **Administración de fármacos**: También entre las cuatro y seis semanas de gestación, el médico puede prescribir alguno de estos dos tipos de medicamentos: 1) **Antiprogestérone**, sustancia que antagoniza con la progesterona, una hormona necesaria para la evolución del embarazo, y 2) **Prostaglandinas**, sustancias que maduran el cuello uterino y estimulan las contracciones uterinas.

◆ **Inyección**: En fases más avanzadas de la gestación, después de catorce semanas, es posible inducir el aborto por medio de una **inyección intraamniótica**, con una larga aguja que le hace una punción al saco amniótico que rodea al feto y que extrae el líquido amniótico. Posteriormente se inyecta un suero que tiene mucha sal y provoca contracciones uterinas.

◆ **Abortos clandestinos**: En los lugares donde no se permite el aborto inducido, las mujeres se someten a métodos abortivos, con personas que no están capacitadas y ponen en grave peligro su vida.

Entre cinco y seis semanas después del aborto, la mujer empieza a menstruar, y debe tener mucho cuidado, para no volver a embarazarse.

EMBARAZO O GESTACIÓN

El óvulo es la célula sexual femenina, y el **espermatozoide**, la masculina. Cuando un espermatozoide fecunda a un óvulo, se forma un **cigoto**. Si un hombre y una mujer tienen relaciones sexuales sin usar un método anticonceptivo, ella puede quedar embarazada. El **embrión** es un ser humano en vías de desarrollo, a partir de la formación del cigoto y hasta los tres meses de gestación. A los tres meses, el embrión se convierte en **feto**, y en el noveno mes de embarazo, tiene lugar el **nacimiento de un niño o una niña**.

ABORTO INDUCIDO

El aborto inducido es también conocido como **aborted provocado o interrupción voluntaria del embarazo**. Se realiza para **evitar un nacimiento**, ya sea porque la mujer no desea tener al niño o porque puede causarle graves trastornos a ella o a su futuro hijo. Existen varios métodos para provocar un aborto, como la administración de fármacos o inyecciones, y la intervención quirúrgica. El método se elige según las características de cada mujer y la fase de desarrollo en que se encuentra la gestación.

ABORTO TERAPEUTICO

Este aborto se realiza por prescripción médica, cuando está en riesgo la salud de la madre o de su futuro hijo. Los médicos lo recomiendan por las siguientes causas: pérdida de las facultades mentales de la mujer; cáncer muy avanzado; trastornos cardíacos muy graves; insuficiencia respiratoria o renal; hipertensión arterial grave; enfermedades virales, como rubeola, varicela, rabia y sarampión; enfermedades de transmisión sexual, como sífilis y SIDA; la enfermedad parasitaria toxoplasmosis; malformaciones del feto y peligro de que éste padezca el Síndrome de Down. En la ilustración, un médico practica la **amniocentesis**, es decir, extrae el líquido amniótico que rodea al feto, para averiguar si el bebé está afectado por el **síndrome de Down o mongolismo**.

ABORTO ESPONTÁNEO

Alrededor del 10% de los embarazos no llegan a culminarse y acaban en un aborto espontáneo, es decir, un **aborted provocado por diversas causas naturales**, como accidentes, alteraciones cromosómicas o del desarrollo ovular; malformaciones congénitas o uterinas; trastornos hormonales; infecciones graves; diabetes; mal funcionamiento del ovario; manejo de sustancias tóxicas y exposición a radiaciones. Los síntomas del aborto espontáneo son: hemorragias, dolor, dilatación del cuello del útero y expulsión de su contenido, pero como no es frecuente que sea completamente expulsado, la mujer debe ir de inmediato al hospital, para que el médico extraiga los restos fetales. El **aborted precoz** se presenta en el primer trimestre del embarazo y el **aborted tardío** ocurre después.

PLANTAS ABORTIVAS

Se ha puesto de moda exaltar las virtudes de las plantas y asegurar que todo lo natural es bueno y saludable, pero si bien es cierto que hay plantas que nutren y plantas que curan, no debe olvidarse que hay **plantas que envenenan y plantas que matan**, como, por ejemplo, el tabaco, la coca y la círcuta. En este último grupo se encuentran las plantas abortivas, las cuales contienen sustancias tan poderosas que provocan contracciones uterinas, hasta que expulsan al embrión en desarrollo, pero **NO DEBEN CONSUMIRSE**, porque ponen en grave riesgo la salud de la mujer. **EL ABORTO SÓLO PUEDE PRACTICARLO UN MÉDICO**. Las yerbas no están capacitadas para inducirlo.

TEXTO REDACTADO POR TERE DE LAS CASAS